

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.891

RETIRO, 19 de octubre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el texto del "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
- 2.- Oficio N° 009063 del 20/09/2011, de Contraloría Regional del Maule;
- 3.- Ord. N° 571/249 del 28/09/2011, de Alcalde de la Comuna de Retiro a Sr. Contralor;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO :

I.- Lo dictado por la Contraloría Regional del Maule, en Resolución Exenta N° 914, de fecha 05 de octubre de 2011.- (REF. N° 181.711/11)

DECRETO:

1° Libérese de la obligación de restituir en arcas fiscales el monto de \$91.045.- (noventa y un mil cuarenta y cinco pesos), al funcionario Sr. **Brigido Saldaña González, Rut. N° 7.857.233-7**, Auxiliar, Grado 17° E.M., de acuerdo a Resolución Exenta N° 914 del 05 de octubre de 2011 de la Contraloría Regional del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alcalde



Jefe Depto. Adm. y Finanzas



Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Interesado
- Unidad de Control